

Bases y condiciones

CONCURSO IDEAGUA

AFICHE DEL V CONGRESO AGUA PARA EL FUTURO 2025

OBJETIVO

- Invitar a estudiantes a desarrollar una propuesta visual que comunique ideas y reflexiones inspiradas en el lema del V Congreso Internacional Agua para el Futuro-2025: “Hacia un nuevo acuerdo de Mendoza por el agua”.

PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso:

- **Estudiantes de 1º, 2º, 3º y 4º año** de escuelas secundarias **orientadas y técnicas** de la Provincia de Mendoza, tanto de gestión pública o privada.

MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

- La participación podrá ser **individual** o **grupal**.
 - En el caso que sea **grupal**, los equipos podrán estar conformados por **tres integrantes como máximo**.
- Cada propuesta, ya sea individual o grupal, deberá contar con el **acompañamiento de un docente tutor**, quien actuará como referente pedagógico y nexo institucional.
- **Cada participante o grupo podrá presentar más de una propuesta**, siempre que cumpla con todos los requisitos formales establecidos en estas bases.

PARTICIPAN ESCUELAS DE LAS SIGUIENTES CUENCAS

GRAN MENDOZA:

1. Cuenca del río Mendoza (Ciudad - Godoy Cruz - Luján de Cuyo - Guaymallén - Lavalle - Las Heras – Maipú).

ESTE:

2. Cuenca del río Tunuyán Inferior (San Martín - Junín - La Paz - Rivadavia - Santa Rosa).

VALLE DE UCO:

3. Cuenca del río Tunuyán Superior (San Carlos, Tunuyán, Tupungato).

SUR:

4. Cuenca del río Diamante (San Rafael).
5. Cuenca del río Atuel (General Alvear).
6. Jefatura de zona de riego del río Malargüe (Malargüe).

• INSCRIPCIÓN

- La inscripción será a través del **Formulario único de inscripción** que se encuentran en la página web: <https://www.irrigacion.gov.ar/web/educacion-y-gobernanza/>

• ENTREGA DE LA PROPUESTA

Una vez completado el **Formulario Único de Inscripción**, se procesará la información brindada y se enviará al correo electrónico proporcionado un enlace a una **Carpeta Drive** individual, donde deberán cargarse los siguientes documentos:

1. Afiche/s de la propuesta

El archivo deberá llevar como nombre:

Número de escuela - Apellido del o los participantes.

(Ejemplo: 4024 – Bellas Artes)

2. Declaración Jurada (DDJJ)

Debe utilizarse el modelo anexo a estas bases y completarse con los datos del o los autores de la propuesta y del docente tutor.

Sobre la Declaración Jurada:

Los participantes declaran bajo juramento que el afiche diseñado es de su autoría o coautoría, y de su exclusiva propiedad o copropiedad. Aseguran que la misma no ha sido cedida por terceros ni ha sido previamente cedida a terceros. Asimismo, asumen plena responsabilidad legal ante cualquier tipo de reclamo vinculado con la autoría o los derechos de la obra. En caso de conflicto, los autores:

- Responderán legalmente por eventuales casos de evicción y por cualquier otro tipo de responsabilidad legal derivada.
- Liberan expresamente a la institución organizadora de toda responsabilidad frente a terceros.
- Se comprometen a indemnizar los daños y perjuicios, tanto directos como indirectos, morales y patrimoniales, que pudieran derivarse de dichas situaciones.

En caso de detectarse plagio, la responsabilidad recaerá exclusivamente en el o los autores del afiche.

4. AUTORÍA

Al cargar los documentos en la **Carpeta Drive** asignada, los participantes garantizan:

- La autoría, originalidad y titularidad de los derechos sobre la obra presentada.
- Que la propuesta es una obra inédita, es decir, no ha sido exhibida ni reproducida públicamente con anterioridad. Los/las participantes asumen la total responsabilidad ante cualquier reclamo vinculado con su autoría.
- Que son los autores o coautores legítimos de la obra presentada.

Sobre el uso de recursos en la obra

- Se permite la utilización de diversas técnicas de representación visual para la creación de imágenes.
- En caso de incorporar recursos gráficos de terceros (como imágenes, retratos, ilustraciones, etc.), deberá adjuntarse en la misma Carpeta Drive la cesión de derechos de uso correspondiente, autorizando expresamente su utilización en el marco del presente concurso.
- Las fuentes tipográficas utilizadas deben contar con licencia de uso gratuita o libre, quedando prohibido el uso de tipografías con licencias comerciales o restringidas.

Prohibición del uso de inteligencia artificial

- Queda prohibido el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa para la creación total o parcial de la obra. Estas herramientas generan contenidos que no pueden considerarse creación humana ni ser tutelados por la legislación vigente en materia de derechos de autor.
- Cualquier propuesta que incluya el uso de inteligencia artificial generativa será automáticamente descalificada.

Difusión de las obras

- El Departamento General de Irrigación se reserva el derecho de publicar, exhibir y difundir las obras presentadas, por cualquier medio y canal de comunicación que considere pertinente.
- Esta difusión podrá realizarse sin obligación de compensación económica a los participantes, quienes aceptan expresamente estas condiciones al inscribirse en el concurso.
- La difusión podrá realizarse tanto en la Provincia de Mendoza, en todo el territorio de la República Argentina, como a nivel internacional.

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas en función de los siguientes aspectos:

a) Pertinencia al objetivo del concurso

- Se valorará que la propuesta comunique de forma clara, significativa y reflexiva ideas inspiradas en el lema del V Congreso Internacional *Agua para el Futuro – 2025*:
“Hacia un nuevo acuerdo de Mendoza por el agua”

b) Coherencia e integración del sistema visual

- El diseño debe funcionar como un sistema gráfico integral, con elementos visuales que mantengan unidad conceptual y estética en toda la propuesta. Se espera una presentación estructurada, armónica y coherente.

c) Solidez conceptual

- La propuesta debe demostrar una relación consistente entre el concepto, el mensaje y su representación visual, mostrando claridad en la intención comunicacional.

d) Creatividad, innovación y originalidad

- Se evaluará la capacidad de la propuesta para presentar ideas novedosas y originales, así como el nivel de creatividad en la composición, estilo visual y calidad técnica en la ejecución.

e) Claridad y contextualización temática

- Se valorará que el mensaje principal sea comprensible, y que la propuesta logre contextualizar adecuadamente la temática central del concurso dentro del entorno sociocultural y ambiental actual.

f) Uso eficiente de los recursos técnicos

- Se analizará la optimización de los recursos empleados, considerando posibles limitaciones técnicas o presupuestarias, sin comprometer la calidad del resultado final.

g) Calidad estética

- Se evaluará la propuesta desde una perspectiva visual y estética, buscando coherencia, equilibrio, atractivo y originalidad en la presentación.

h) Cumplimiento de las bases y requisitos técnicos

- Se verificará que la propuesta cumpla con todas las condiciones establecidas en las bases del concurso, incluyendo formato, especificaciones técnicas, derechos de autor y otros aspectos legales o administrativos.

6. COMITÉ DE EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas por un jurado especializado en diseño, comunicación y temática hídrica:

1. **Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y DGE · Dirección General de Escuelas**
 - Coordinación de Educación Artística Escuelas de artes.
 - Institutos de Educación Superior.
2. **Universidad Nacional de Cuyo**
 - Facultad de Artes y Diseño.
3. **Departamento General de Irrigación**
 - a. Diseñadores.
 - b. Equipo Educación y Gobernanza del agua.

7. FECHAS IMPORTANTES

- **Límite de inscripción y presentación:** 17 de octubre del 2025
- **Anuncio de ganadores:** 17 de noviembre del 2025
- **Muestra y presentación de los afiches:** 2, 3 y 4 de diciembre del 2025.
- **Entrega de premio:** 4 de diciembre del 2025. Acto cierre del Congreso 2025.

8. GANADORES Y PREMIO

La propuesta ganadora recibirá como premio:

- Una **TABLET** para la propuesta individual.
- En el caso que sea grupal, se entregarán una **TABLET** para cada uno de los estudiantes integrantes del equipo ganador (tres integrantes como máximo).

Y una **TABLET** para el **docente tutor**, quien actuará como referente pedagógico y nexo institucional.

9. CONTENIDO Y FORMA DE LA PROPUESTA

DISEÑO DEL AFICHE

Diseñar una imagen que represente de forma **clara, creativa y visualmente** coherente el lema del Congreso: **“Hacia un nuevo acuerdo de Mendoza por el agua”**

Texto obligatorio a incluir el afiche:

Congreso Internacional AGUA PARA EL FUTURO

** El afiche deberá ser versátil para su utilización en múltiples soportes y formatos, destinados a la comunicación y difusión del evento.*

FORMATO DE PRESENTACIÓN

La propuesta deberá entregarse en los siguientes formatos:

- **Tamaño:** 1080 x 1920 px
- **Resolución mínima:** 200 ppp
- **Archivo de visualización:** JPG de alta calidad para pantalla.

ORIENTACIÓN DEL DISEÑO:

El trabajo deberá presentarse en:

- **Formato vertical (principal):** Este será el formato prioritario y base para la evaluación.
- **Formato horizontal (complementario/opcional):** Esta versión permitirá valorar la adaptabilidad del sistema gráfico a distintos soportes y situaciones de comunicación.

DESTINATARIOS DEL MENSAJE

- El diseño deberá estar orientado a la ciudadanía en general.

10. COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS Y PREMIACIÓN

Los ganadores del concurso serán dados a conocer a través del sitio Web del Departamento General de Irrigación <http://www.irrigacion.gov.ar/> y en las redes del organismo.

Los ganadores del Concurso serán notificados individualmente de los resultados, a través de los contactos consignados en el **Formulario único de Inscripción**.

11. ANEXOS

DECLARACIÓN JURADA

AFICHE DEL CONGRESO INTERNACIONAL - AGUA PARA EL FUTURO

Esta declaración debe imprimirse, completarse, firmarse y luego subirse en formato foto o PDF a la carpeta de Drive.

TÍTULO DE LA PROPUESTA:

.....

ESCUELA:

.....

NOMBRES COMPLETOS Y DNI DE CADA UNO DE LOS AUTORES INTEGRANTES DEL GRUPO:

1. DNI

2. DNI

3. DNI

DECLARACIÓN:

a) Declaro conocer y aceptar en su totalidad las cláusulas, condiciones y criterios establecidos en la convocatoria del Concurso de Afiche del Congreso “Agua para el Futuro”, incluidas sus bases y reglamento.

b) Declaro, bajo mi exclusiva responsabilidad, que el o los estudiantes son los legítimos propietarios de la propuesta presentada, y afirmo que la misma no infringe derechos de terceros ni existe impedimento legal o contractual que limite su exhibición, reproducción o uso.

c) Declaro que toda la información consignada en el presente formulario es veraz.

d) Me comprometo a no publicar ni difundir, total ni parcialmente, la propuesta presentada antes de que se emita el fallo oficial del jurado.

DOCENTE TUTOR RESPONSABLE DEL ALUMNO / GRUPO

Nombre y apellido.....

DNI

Teléfono

Firma

Grilla de Evaluación – Concurso de Afiche “Agua para el Futuro”

Nombre del estudiante o grupo: _____

Escuela: _____

Título del afiche: _____

Número de propuesta: _____

Criterio de Evaluación	Descripción	Puntaje (1 a 10)
1. Cumplimiento del objetivo del concurso	Claridad respecto al lema, relación entre concepto e imagen.	
2. Coherencia e integración del sistema visual	Claridad, cohesión y unidad visual del diseño.	
3. Creatividad y originalidad	Valor diferencial, propuesta innovadora.	
4. Impacto visual general	Fuerza visual y capacidad de atraer la atención.	

Puntaje total: _____ / 40

Observaciones del jurado:

Firma del jurado: _____

Fecha: _____